

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 2425 /2011.
 ARICA,
 20 ABR 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1140**, de fecha 19 de Abril del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°5713**, de fecha 19 de Abril del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO A DIRIGENTES DE LOS INDUSTRIALES III. Y IV. DE ARICA, INVITADOS POR LA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA 2º PARTE**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Dirigentes de los Industriales III y IV de Arica, Invitados por la Comisión Mixta Parlamentaria 2º Parte
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.3.-LUGAR	: Santiago
1.4.-FECHA	: Abril - mayo 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Dirigenta de la Junta Vecinal "Villa Puerta Norte"
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica colabora de manera desinteresada con todas aquellas causas que defienden los derechos de las personas, especialmente con dirigentes de Juntas Vecinales que han sufrido los efectos de la contaminación con metales pesados, en este caso otorgando los pasajes para hacer posible el viaje de la mencionada a la ciudad de Santiago, para participar en la Comisión Mixta Parlamentaria
III.-OBJETIVO GENERAL	: Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones de afectados por la contaminación con metales pesados de la ciudad de Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Facilitar el acceso a medios de transporte nacional. - Facilitar la concurrencia a reuniones con autoridades nacionales.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Depto. de Asesoría Técnica Requerimientos Materiales: 01 pasajes aéreos, Arica, - Santiago - Arica A nombre de Celia Leiva Yevenes Rut 7.484.890-7 TOTAL: \$ 225.000 Impuesto Incluido
	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
02 Pasajes Arica-Santiago-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión N° 4 Programas Sociales	225.000
			Valor Total	\$ 225.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/emv.